



# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

## No. 079-2017-MPJB



Jorge Basadre, 31 JUL 2017

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30035 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, dentro del Reglamento de Organización y Funciones y Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, aprobado por Ordenanza Municipal No. 002-2013-A/MPJB se considera a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos como órgano de línea de la entidad; cargo que se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar al profesional correspondiente.

Que, según el numeral 2 del artículo 4° de la Ley No. 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de empleado de confianza, es uno de libre remoción.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo No. 1057, indica que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por dicha disposición.

Por lo que de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley No. 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR, a partir del 01 de Agosto del 2017, a la **Prof. VICTORIA PASTORA NIETO DE ORTEGA** como **Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos** de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; quien deberá desempeñar el cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTICULO SEGUNDO:** PROCEDASE a notificar la presente resolución a los interesados y unidades orgánicas correspondientes y publicarla en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

**REGISTRSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*Manuel Oviedo Palacios*  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE